

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican trámites administrativos acordados en procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados a las personas interesadas por los medios y en la forma prevista en la legislación que se cita.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se acordaron los trámites cuyo contenido se indica someramente, los cuales no han podido ser notificados en la forma prevista en los Apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación de Mujeres Galadali (Gibraleón/Huelva) (G-21202619), cuyo domicilio conocido fue C/ Federico García Lorca, 25 de Gibraleón, Huelva.

Fecha del trámite: 11 de junio de 2003.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 3 de febrero de 2003 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 25 de septiembre de 2000, por un importe de 901,52 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

2.º Interesada: Asociación de Mujeres Progresistas Mariana de Pineda (Lucena/Córdoba) (G-14457899), cuyo domicilio conocido fue C/ Juan Muñoz de Castilla, 5,3.º Izda. de Lucena/Córdoba.

Fecha del trámite: 11 de junio de 2003.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 10 de marzo de 2003 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 751,21 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

3.º Interesada: Asociación de Mujeres Ciudadanas (Sevilla) (G-91000232), cuyo domicilio conocido fue C/ Taracea, C/ Alberto Lista, 16 de Sevilla.

Fecha del trámite: 11 de junio de 2003.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 10 de marzo de 2003 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 1202,02 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

El contenido íntegro de los trámites que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en la sede de este Instituto, sita en C/ Alfonso XII, 52, de Sevilla, antes de que transcurran los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A efectos del cómputo del plazo para alegar y presentar documentación a la que se ha hecho mención, se considerará que la notificación se ha practicado el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2003.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican trámites administrativos acordados en procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados a las personas interesadas por los medios y en la forma prevista en la legislación que se cita.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se acordaron los trámites cuyo contenido se indica someramente, los cuales no han podido ser notificados en la forma prevista en los Apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación Cultural de Mujeres Flores del Monte (Málaga) (G-29733888), cuyo domicilio conocido fue Caseta Correos, 3, Buzón 13 de Málaga.

Fecha del trámite: 11 de junio de 2003-08-29.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 20 de marzo de 2003 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 29 de octubre de 2001, por un importe de 942,09 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: Ausente.

2.º Interesada: Asociación de Mujeres Kartio (Málaga), (G-29553849), cuyo domicilio conocido fue C/ Gómez Ocada, 6 de Málaga.

Fecha del trámite: 11 de junio de 2003-08-29.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 20 de marzo de 2003 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 29 de octubre de 2001, por un importe de 570,96 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: Ausente.

3.º Interesada: Asociación de Mujeres Almedina (Torrox/Málaga) (G-29631629), cuyo domicilio conocido fue C/ Almedina Antiguas Escuelas de Torrox, Málaga.

Fecha del trámite: 11 de junio de 2003-08-29.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 20 de marzo de 2003 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 29 de octubre de 2001, por un importe de 1.084,83 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: Ausente.

4.º Interesada: Asociación de Mujeres Abogada Victoria Kent Siano (Alhaurín de la Torre) (G-29828779), cuyo domicilio conocido fue C/ Pueblo Cortijo, 7 Cortijos del Sol de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Fecha del trámite: 11 de junio de 2003-08-29.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 20 de marzo de 2003 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 29 de octubre de 2001, por un importe de 1.227,57 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: Ausente.

El contenido de los trámites que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en la sede de este Instituto, sita en C/ Alfonso XII, 52, de Sevilla, antes de que transcurran los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A efectos del cómputo del plazo para alegar y presentar documentación a que se ha hecho mención, se considerará que la notificación se ha practicado el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2003.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican trámites administrativos acordados en procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados a las personas interesadas por los medios y en la forma prevista en la legislación que se cita.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se acordaron los trámites cuyo contenido se indica someramente, los cuales no han podido ser notificados en la forma prevista en los Apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación de Mujeres Arrebol (El Ejido/Almería) (G-04378725), cuyo domicilio conocido fue Paseo Juan Carlos I, núm. 30, Of. 6 de El Ejido, Almería.

Fecha del trámite: 30 de abril de 2003.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 3 de febrero de 2003 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 25 de septiembre de 2001, por un importe de 570,96 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar

y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: «Desconocida».

2.º Interesada: Asociación de Mujeres Trabajo y Alegría (Jerez de la Frontera/Cádiz) (G-11708989), cuyo domicilio conocido fue Bda. La Pita, C/ Tormes, 20 de Jerez de la Frontera, Cádiz.

Fecha de trámite: 30 de abril de 2003.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 3 de febrero de 2003 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 25 de septiembre de 2001, por un importe de 570,96 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

3.º Interesada: Asociación de Mujeres Almarín (Almonaster La Real/Huelva) (G-21215876), cuyo domicilio conocido fue C/ Cristo, 33 de Almonaster La Real, Huelva.

Fecha del trámite: 7 de mayo de 2003.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 4 de marzo de 2003 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 25 de septiembre de 2001, por un importe de 841,42 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

El contenido íntegro de los trámites que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en la sede de este Instituto, sita en C/ Alfonso XII, 52, de Sevilla, antes de que transcurran los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A efectos del cómputo del plazo para alegar y presentar documentación a que se ha hecho mención, se considerará que la notificación se ha practicado el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2003.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, de aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 7576/AT). (PP. 2753/2003).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 1 de octubre de 2001, esta Delegación Provincial emitió, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, Resolución de Autorización Administrativa de la Línea objeto de expediente, siendo publicada en el BOP núm. 266 de 19 de noviembre de 2001.